

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 13.011/2010

No habiéndose podido realizar las notificaciones de requerimientos sobre Vehículos Abandonados a que se hace referencia en el artículo 71.1 a) y b) de la Ley sobre Tráfico de Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (30/92, de 26 de nov.), se hacen públicas las citadas notificaciones al titular del vehículo que a continuación se relaciona:

Titular: Alin Cocilnau (X8804127A).

Domicilio: Beato Pedro de Madrid, 7 3 (Montilla).

Vehículo: Renault R21, Matrícula CU9075F.

Lugar de estacionamiento o depósito: Depósito Municipal de Vehículos (Montilla).

Transcurrido un plazo de quince días desde la publicación del presente edicto, se procederá al desguace de aquellos vehículos que no hayan sido retirados por sus titulares, por considerarlos residuos sólidos, según lo dispuesto en la vigente Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía.

Montilla, 16 de diciembre de 2010.- La Tte. de Alcalde, Delegada de Seguridad Ciudadana y Tráfico, Aurora Barbero Jiménez.